

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
E.CL S.A.**

En Santiago, a 28 de Abril de 2015, siendo las 10:00 horas, en el Hotel Radisson Plaza Santiago, ubicado en Avenida Vitacura 2610, de la comuna de Las Condes, tiene lugar la Junta Ordinaria de Accionistas de E.CL S.A., bajo la presidencia del Presidente del Directorio don Juan Clavería Aliste y con la asistencia del Gerente General don Axel Levêque, del Vicepresidente de Gestión y Finanzas don Carlos Boquimpani de Freitas, del Vicepresidente de Asuntos Corporativos don Aníbal Prieto Larraín, del abogado don Fernando Bravo Valdés –quien actúa como Secretario de la Junta-, de los directores titulares don Philip De Cnudde, don Emilio Pellegrini Ripamonti y don Hendrik de Buyserie, y de las siguientes personas que poseen o representan el número de acciones que en cada caso se indica:

- Don Fernando Valdés Urrutia, por GDF Suez Energy Chile S.A., por 555.769.219 acciones;
- Doña Luisa Guerere Roselli, por A.F.P. Cuprum, por 46.124.701 acciones;
- Don Patricio Robles Joglar, por A.F.P. Planvital, por 6.067.207 acciones;
- Don Roberto Urmeneta Careaga, por A.F.P. Capital S.A., por 46.476.755 acciones;
- Don Guillermo Espinoza Armijo, por A.F.P. Habitat S.A., por 56.008.676 acciones;
- Don Alberto Menéndez Sepúlveda, por A.F.P. Provida, por 65.176.125 acciones;
- Don Mario Barrera Foncea, por Banchile Administradora General de Fondos S.A., por 10.466.165 acciones;
- Don Gonzalo Menéndez Romero, por Larraín Vial Administradora General de Fondos S.A., por 8.506.067 acciones;
- Doña María Campos Sanhueza, por Banco de Chile por Cuenta de Terceros no Residentes, por 43.446.585 acciones, y por Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 11.857.171 acciones;
- Don Guillermo Carbone Sarli, por Moneda S.A. Administradora de Fondos de Inversión, por 28.332.020 acciones;
- Doña Juanita Marconi Cerda, por Banco Itaú por cuenta de inversionistas extranjeros, por 15.527.346 acciones;
- Don Sebastián Ramírez Fuentes, por BTG Administradora General de Fondos S.A., por 7.746.187 acciones;
- Don Cristián Benito Swett, por BCI Administradora General de Fondos S.A., por 48.647 acciones;
- Don Benjamín Sierra García, por Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A. por 745.077 acciones;
- Don Oscar Gastón Donoso Venegas, por 100.000 acciones;
- Don Jorge Hernán Mancilla Campillay, por 4.966 acciones;
- Don Jorge Enrique Meezs Collado, por 50.000 acciones; y
- Don Alfredo Ugarte Salcedo, por 14.499 acciones.

1.- FORMALIDADES DE CONVOCATORIA.-

Antes de entrar al conocimiento de las materias objeto de la reunión, el Gerente General Sr. Axel Levêque, a petición del Presidente, deja constancia del cumplimiento de las siguientes formalidades de convocatoria para la correcta instalación de la Junta:

- a) Que la Asamblea fue convocada por acuerdo del Directorio de la Sociedad reunido en sesión N° 527, celebrada el 8 de Abril de 2015.
- b) Que la presente Junta fue citada mediante avisos publicados en el diario electrónico www.lanacion.cl los días 10, 15 y 22 de Abril de 2014.
- c) Que, con fecha 10 de Abril, se envió a los señores accionistas, al domicilio que cada uno de ellos tiene registrado en la Sociedad, la citación a esta Junta.
- d) Que, con fecha 10 de Abril, se puso a disposición de los accionistas mediante su publicación en el sitio web de la Sociedad www.e-cl.cl, los antecedentes y fundamentos de las materias sometidas a la votación o conocimiento de la presente Junta.
- e) Que, con fecha 10 de Abril, se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros la convocatoria a esta Junta.

El Gerente General solicita que en caso que hayan concurrido a la Junta representantes de la Superintendencia de Valores y Seguros, se identifiquen, para dejar constancia de este hecho en el acta, ante lo cual nadie se identifica como tal.

- f) Que, con fecha 10 de Abril, la memoria, los estados financieros auditados y el informe de la empresa de auditoría externa correspondientes al ejercicio 2014, fueron publicados en el sitio web de la Sociedad www.e-cl.cl, lo que fue informado a la Superintendencia de Valores y Seguros mediante comunicación de esa misma fecha.
- g) Que los antecedentes referidos en el artículo 54 de la Ley 18.046 han estado a disposición de los señores accionistas, en las oficinas de la Sociedad, durante el plazo que dicha disposición legal establece.
- h) Que de conformidad al artículo 62 de la referida Ley 18.046, sólo pueden participar con voz y voto en esta Junta los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad con cinco días de anticipación a esta fecha, que son los que constan en la nómina que está a disposición de los asistentes.

2.- REGISTRO DE ASISTENCIA.-

Informa el Secretario que, de acuerdo al Registro de Asistencia, concurren a la presente Junta las personas que se indican en la nómina que está a disposición de los accionistas; y, conforme a ella, se encuentran asistentes y debidamente representadas en la reunión 902.467.413 acciones, que representan el 85,68% de las 1.053.309.776 acciones que la Sociedad tiene emitidas a esta fecha.-

3.- APROBACION DE PODERES.-

Informa el Gerente General que la calificación de los poderes acompañados por algunos de los accionistas para ser representados en la Junta, fue efectuada inmediatamente antes de la reunión, a la hora indicada para su iniciación. Agrega que dichos poderes se encuentran otorgados y extendidos en conformidad con la ley, razón por la cual propone aprobarlos, salvo que algún accionista tuviere observaciones que formular a uno o más de ellos.

A continuación, el Presidente señala que de no haber observaciones se darán éstos por aprobados.

Por unanimidad, la Junta Ordinaria de Accionistas aprueba los referidos poderes, calificándolos de suficientes por encontrarse extendidos y otorgados en conformidad a la ley.-

4.- INSTALACION DE LA JUNTA.-

Señala el señor Presidente que, atendido lo expuesto por el Gerente General y encontrándose representadas en la reunión un quórum superior al establecido en los estatutos sociales y cumplidas todas las formalidades legales, reglamentarias y estatutarias de convocatoria, declara iniciada la reunión e instalada la Junta.-

5.- FIRMA DEL ACTA.-

El Presidente señala que, antes de entrar a tratar el objeto de la Junta, es necesario designar al menos tres personas para que firmen, con el Presidente y el Secretario, el acta de esta Junta.

La Junta de Accionistas, acuerda por unanimidad que el acta que se levante de la reunión sea firmada por tres cualesquiera de los accionistas don Fernando Valdés Urrutia en representación de GDF Suez Energy Chile S.A., don Patricio Robles Joglar en representación de A.F.P. Planvital, don Alberto Menéndez Sepúlveda en representación de A.F.P. Provida, don Guillermo Espinoza Armijo en representación de A.F.P. Provida, y doña Luisa Guerere Roselli en representación de A.F.P. Cuprum, en conjunto con el Presidente y el Secretario, cargo para el que se ha designado al abogado don Fernando Bravo Valdés.-

6.- TABLA.-

Manifiesta el señor Presidente que, como es de conocimiento de los señores accionistas, la presente Junta tiene por objeto tratar y pronunciarse sobre las siguientes materias:

- (1) Aprobación de los estados financieros y de la memoria anual del ejercicio que finalizó el 31 de Diciembre de 2014, y examen del informe de la empresa de auditoría externa.
- (2) Destinación de los resultados del ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2014 y distribución de dividendos definitivos.
- (3) Determinación de la remuneración de los directores.
- (4) Fijación de la remuneración del Comité de Directores y determinación de su presupuesto.
- (5) Designación de la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2015.
- (6) Designación de firmas clasificadoras de riesgo para el ejercicio 2015.
- (7) Aprobación de la política de dividendos de la Sociedad.
- (8) Información sobre las actividades del Comité de Directores y los gastos en que haya incurrido.
- (9) Información sobre las operaciones con partes relacionadas a que se refiere el artículo 147 de la Ley 18.046.
- (10) Demás materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

7.- EXPOSICIONES PREVIAS.-

El Presidente invita a los accionistas a escuchar algunas palabras sobre la marcha de la Sociedad en el ejercicio 2014 y expone lo siguiente:

"Señores accionistas, previo a presentar los estados financieros y resultados del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2014, quiero decir algunas palabras al respecto.

La utilidad neta después de impuestos del ejercicio 2014 alcanzó a US\$ 89 millones, representando un significativo aumento de US\$ 59,1 millones respecto del año anterior. El EBITDA de la compañía llegó a US\$ 306 millones, un incremento del 22% comparado con 2013. Esto, debido principalmente al mejor desempeño operacional registrado por E.CL, producto de una generación más eficiente con menores costos de combustibles, junto a mayores precios promedio de venta y un aumento en las ventas de gas.

Es destacable el ingreso de la compañía a partir del año 2018, como un actor relevante al Sistema Interconectado Central (SIC), tras adjudicarse un volumen de 5.040 GWh/año, por un plazo de 15 años en la licitación de suministro eléctrico para empresas distribuidoras. Los resultados fueron entregados en Diciembre del año recién pasado y se trató de un proceso competitivo, en el que participaron distintos actores y que permitirá asegurar el cumplimiento de los ambiciosos objetivos de la Agenda Energética presentada por el Gobierno durante el año pasado.

De esta manera, E.CL comenzará a entregar energía al SIC, basado en un portafolio diversificado de instalaciones existentes y nueva capacidad, con gas natural, energía termoeléctrica convencional y Energía Renovable No Convencional (ERNC).

La adjudicación de este proceso permitirá a E.CL iniciar una etapa relevante de crecimiento y diversificación, ya que para entregar el suministro comprometido requiere inversiones por cerca de MMUS\$ 1.800. Lo anterior, incluye la línea de transmisión entre las localidades de Mejillones y Copiapó, cuyo inicio oficial de construcción fue a principios de 2014, con los primeros estudios de ingeniería propios de proyectos de esta envergadura. Además está en construcción el proyecto de generación de energía termoeléctrica convencional Infraestructura Energética Mejillones (IEM) de 375 MW bruto, que considera una unidad generadora y un puerto. La energía producida por esta planta en base a carbón se sumará a la de otras unidades térmicas de E.CL existentes en la comuna y a los proyectos de ERNC actualmente en desarrollo. Este contrato de suministro con el SIC permitirá además a E.CL incrementar la participación del gas natural en la matriz energética y un uso optimizado de los activos existentes de la empresa.

Por su parte, el desarrollo de la línea de interconexión que lleva adelante nuestra filial Transmisora Eléctrica del Norte S.A. (TEN), además de permitir el cumplimiento de los compromisos de E.CL con los clientes del SIC, será una pieza fundamental en el proyecto del Gobierno para unir el SING con el SIC, y formar a partir de inicio de 2018 un solo sistema nacional interconectado y sincronizado. En relación a lo anterior, en Enero pasado el Ministerio de Energía anunció que en el transcurso del año 2017 la línea de transmisión de TEN se incorporará al sistema de transmisión troncal, lo cual fue oficializado el 16 de Abril recién pasado mediante la firma oficial del decreto de interconexión del Sistema Interconectado del Norte Grande con el Central, SING y SIC.

Otro hito reciente asociado a la línea de interconexión se relaciona con los contratistas: con el objeto de minimizar los riesgos de un proyecto tan grande, y a la vez tan relevante para E.CL y para el país, se decidió dividir el contrato originalmente asignado a la empresa Alumini, empresa que realizó toda la ingeniería del proyecto, en 3 partes, asignando a la empresa Alstom la construcción de las subestaciones y a la empresa Sigdo Koppers las líneas. Esta última, en conjunto con la empresa Alumini, construirán el trazado total de la línea.

Sin perjuicio de la inminente entrada al SIC y la configuración de un sistema interconectado nacional que traerá múltiples beneficios, en cuanto a seguridad, diversificación y medioambiente, E.CL mantendrá su permanente compromiso como compañía nacida en el Norte de Chile y su preocupación por el abastecimiento de la región.

Como se señaló, durante el 2014 la empresa fortaleció también su cartera de proyectos de ERNC. Durante el año la Compañía inició la construcción de la primera etapa del proyecto "Planta Solar Fotovoltaica Pampa Camarones", aprobado ambientalmente en Febrero del año pasado y que tendrá, en su primera etapa, una potencia instalada de 6 MW. El proyecto está destinado a los consumos de la minera del mismo nombre Pampa Camarones. La iniciativa permitirá abastecer a la empresa minera con energía renovable, que será inyectada al SING a través de la subestación Vitor de E.CL.

Además, el primer semestre de 2014 E.CL ingresó en el mercado internacional de bonos de carbono su proyecto "Parque Eólico Calama", luego de recibir oficialmente la certificación del Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) del Protocolo de Kyoto. El proyecto eólico está aprobado ambientalmente por una potencia instalada de hasta 309 MW.

También quisiera destacar el fortalecimiento de la posición de E.CL en el mercado internacional. Así, la Agencia de Calificación Global *Fitch Ratings* elevó la clasificación de solvencia de E.CL desde "BBB-" a "BBB" en moneda local y extranjera, destacando que la empresa ha mostrado un mejoramiento de su perfil financiero, portafolio contractual equilibrado y matriz de generación diversificada. Asimismo, la compañía logró la colocación de un bono en el mercado internacional por US\$ 350 millones a 10 años. Esta transacción buscó pagar por adelantado la deuda del financiamiento del proyecto de la filial Central Termoeléctrica Andina S.A. Para llevar a cabo la operación, se realizó una ronda de presentaciones en Santiago, Londres, Los Ángeles, Boston y Nueva York, mercados donde los inversionistas demostraron un gran interés por el papel de la Compañía.

Tan importante como la posición internacional de E.CL es el compromiso permanente con nuestros sitios en el norte de Chile, perfeccionando de forma continua la gestión operacional, medioambiental y social. En términos de avances de gestión operacional, destacó la aprobación, por parte del Comité de Evaluación Ambiental de la Región de Antofagasta, del proyecto Vertedero Barriles, que permitirá cerrar el actual vertedero ubicado en punta Paragua de la ciudad de Tocopilla. De la misma forma se ingresaron al SEA declaraciones de impacto ambiental para utilizar la cal hidratada como insumo en la Central Termoeléctrica Mejillones y en la Central Termoeléctrica Tocopilla, con el fin de reducir los niveles de dióxido de azufre (SO₂) para así dar cumplimiento a la norma de emisiones que entrará en vigencia a mediados de 2015.

En cuanto a proyecto de innovación, éstos han avanzado con positivos resultados. El proyecto de cultivo del pez Cobia en Mejillones recibió el primero lugar del premio nacional Recyclapolis, que distingue a las iniciativas que promuevan activamente el compromiso con las nuevas tendencias de sostenibilidad y cuidado del medio ambiente.

Asimismo E.CL y la planta Antofagasta de Cementos BíoBío, firmaron un contrato para implementar un innovador proyecto que permite reutilizar la ceniza volante que resulta del proceso de generación eléctrica para la posterior producción de cemento. La finalización de la cuarta versión del programa ambiental "Vive Tocopilla" es otra muestra de los avances en esta materia.

En términos de responsabilidad social, la Compañía continuó con la implementación de una política de aportes a las comunidades donde se inserta, con resultados muy positivos. Tanto en Mejillones como en Tocopilla se firmaron acuerdos de implementación y renovación, respectivamente, de convenios de colaboración con las municipalidades de ambas comunas, destinados a financiar proyectos que potencien el emprendimiento que

involucren desarrollo socioeconómico sustentable de ambas zonas. Otro ejemplo de la política de aportes es la entrega de becas de excelencia académica para alumnos de ambas comunas, fomentando así la educación local.

Antes de concluir, me gustaría referirme brevemente a los temporales que afectaron a la zona norte de Chile en Marzo pasado, los que no impactaron de manera relevante a nuestra Compañía. Si bien algunos de nuestros trabajadores tuvieron inconvenientes con sus viviendas, la empresa colaborará con ellos para que realicen los arreglos. Asimismo, E.CL respondió al llamado de las autoridades suministrando todo lo necesario para brindar apoyo a los vecinos afectados.

Quiero terminar agradeciendo a todos nuestros accionistas, socios, clientes, y quienes hemos implementado planes de desarrollo y de beneficio mutuo, que nos han permitido generar valor compartido y establecer planes de trabajo sólidos y permanentes en el tiempo.

Muy especialmente, doy las gracias a todos nuestros colaboradores, que desde sus áreas de trabajo, que van desde el extremo norte de nuestro país en el límite con nuestro vecinos, hasta la zona central, se esfuerzan a diario en el beneficio de E.CL, y en definitiva, en beneficio del país. Finalmente, invito a todos ustedes a que continúen siendo parte de nuestra empresa y a mantener el espíritu que nos ha caracterizado y que ha permitido fortalecer nuestra proposición como Compañía a nivel nacional y al mismo tiempo ayudar al desarrollo de nuestro país.

Muchas gracias”.

Señala luego el Presidente que, previo a que la Junta se pronuncie respecto de la marcha de la Sociedad y los estados financieros y resultados del ejercicio 2014, ofrecerá la palabra al Gerente General.

Toma la palabra el Gerente General Sr. Levêque, quien con anterioridad a referirse a los estados financieros y resultados del ejercicio 2014, pasa a exponer sobre la industria eléctrica en general, informando sobre la capacidad instalada y de generación del SING y la evolución de la demanda. Explica que en el año 2014 la demanda creció en un 2% y que para el mediano plazo se espera una recuperación del consumo, que los clientes libres (especialmente empresas mineras) representan el 88% de la demanda, y que las expectativas de crecimiento de las ventas físicas para el período 2014 a 2024 son de 5,5%.

Luego, el Gerente General se refiere a la Compañía, indicando la estructura de propiedad de la Sociedad al 31 de Diciembre de 2014 y detallando los principales activos de generación de E.CL. Señala a este respecto que la Sociedad opera plantas de generación de electricidad eficientes (carbón, gas natural y energías renovables no convencionales, unidades de respaldo, activos de transmisión, un gasoducto y un puerto). Agrega que la Sociedad cuenta con una capacidad instalada bruta de 2.108 MW.

En seguida, el Sr. Levêque da la palabra al Vicepresidente de Finanzas y Gestión, Sr. Boquimpani de Freitas, quien se refiere a los resultados financieros del ejercicio 2014. A este respecto da cuenta de las ventas de electricidad y la generación bruta de electricidad durante el ejercicio. Señala que el precio monómico promedio de venta de la energía fue un 7% superior al del año anterior y que los ingresos de la operación aumentaron un 3%, esto último producto principalmente del aumento de la tarifa promedio por mayores precios del gas, mayores ventas al mercado *spot* y pagos de potencia en modalidad "*take or pay*".

Acto seguido, el Sr. Boquimpani de Freitas da cuenta del EBITDA del año 2014, ascendente a MMUS\$ 306,4, esto es, un 22% superior al correspondiente al año 2013, y de la utilidad neta del ejercicio 2014, de MMUS\$ 88,9, que representa un aumento de 198% respecto del resultado del ejercicio anterior, producto principalmente de mejores márgenes, mejor disponibilidad de plantas y mayores ingresos por venta de gas.

Luego, el Sr. Boquimpani de Freitas expone en detalle el EBITDA y estado de resultado del año 2014 y explica las principales variaciones registradas por estos indicadores en comparación con el ejercicio anterior. Concluye el Sr. Boquimpani de Freitas que la Sociedad presenta un aumento significativo en el EBITDA que se vio reflejado en un aumento en la utilidad neta, sólidos índices financieros, buena generación de caja, y buena liquidez, sin vencimientos de deuda en el corto plazo.

Finalmente, el Vicepresidente de Finanzas y Gestión se refiere a la clasificación de riesgo internacional de la Sociedad, indicando que a fines del año 2014, *Fitch Ratings* elevó la calificación de BBB- a BBB.

Luego, vuelve a tomar la palabra el Gerente General quien se refiere a los proyectos en desarrollo, destacando que la estrategia de la Sociedad apunta a crecer en línea con la agenda energética del país y prepararse para la unión de los dos sistemas SIC y SING. Señala que en Diciembre del año pasado, E.CL se adjudicó contratos de suministro de electricidad por 15 años a contar del 2018 a compañías distribuidoras del SIC, lo que implica un aumento significativo en los contratos de venta de electricidad, un portafolio más diversificado de clientes y acceso a un nuevo mercado.

En cuanto a los proyectos, destaca el proyecto "TEN – Línea SING-SIC", que consiste en la construcción de una línea de doble circuito, de 500 kV en corriente alterna, con el propósito de conectar el SIC con el SING, el cual representa una inversión de MMUS\$ 860 y se encuentra actualmente en construcción; el proyecto de Infraestructura Energética Mejillones, que consiste en la construcción de 2 unidades de carbón pulverizado en Mejillones de 375 MW cada una y un nuevo puerto por una inversión cercana a los MMUS\$ 1.100, (considerando solo la construcción de una unidad y del puerto); el proyecto Pampa Camarones, consistente en la primera incursión de la Sociedad en energía solar; y los proyectos de inversiones en materia medioambiental para reducir emisiones de gases y abatimiento de material particulado con el objeto de cumplir los

requerimientos de la nueva norma de emisiones, proyectos que se encuentran en su etapa final con MMUS\$ 164 ya invertidos.

El Sr. Levêque continúa refiriéndose al programa de inversiones para el negocio actual y los nuevos proyectos, entre lo que destacan la línea de transmisión de TEN y el proyecto IEM, indicando el *capex* esperado para los años 2015 a 2018. Concluye que tales proyectos implican para la Sociedad un plan de inversiones intensivo que a de ser financiado responsablemente.

8.- MEMORIA Y BALANCE DEL EJERCICIO 2014.-

Luego de la exposición del Gerente General, manifiesta el Presidente que corresponde a continuación conocer de la memoria, el balance general y los demás estados financieros del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2014, así como del informe de la empresa de auditoría externa por el mismo período, los cuales fueron aprobados por el Directorio de la Sociedad en sus sesiones N° 524 celebrada el 27 de Enero de 2015 y N° 527 celebrada el 8 de Abril de 2015, previa opinión favorable del Comité de Directores.

Hace presente que, conforme a lo establecido en el artículo 75 de la Ley N° 18.046 y lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, la memoria y los estados financieros del ejercicio han estado a disposición de los accionistas en el sitio web de la Compañía www.e-cl.cl, así como en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Avda. Apoquindo N° 3.721, piso 6, Las Condes, Santiago.

A continuación, ofrece la palabra a los señores accionistas respecto de la memoria, el balance general y demás estados financieros del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2014, y el informe de los auditores externos para el mismo período.

El accionista Sr. Óscar Donoso Venegas pregunta si podría distribuirse dividendos con cargo al fondo de utilidades acumuladas. El Vicepresidente de Finanzas y Gestión le responde que si bien es legalmente posible, el reparto de dichas utilidades no resulta conveniente atendido el plan de inversiones de la Sociedad y la conveniencia de mantener el *rating* de ésta, lo cual, en todo caso, es de decisión de la Junta de Accionistas.

Continúa el Presidente y expresa que luego de la observación del señor accionista, somete a la consideración de los señores accionistas la memoria, el balance general y demás estados financieros del ejercicio 2014, y el informe evacuado por la empresa de auditoría externa de la Sociedad para el referido ejercicio.

En seguida, y no habiendo más consultas ni comentarios de los señores accionistas acerca de los estados financieros de la Sociedad o de la marcha de ésta durante el ejercicio 2014, la Junta Ordinaria de Accionistas prueba, por unanimidad, la memoria del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2014, el balance y demás estados financieros del ejercicio mencionado, y el informe evacuado por la empresa de auditoría externa de la Sociedad para el referido ejercicio.

Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones, A.F.P Cuprum, A.F.P Planvital, A.F.P Capital S.A., A.F.P Habitat S.A., A.F.P Provida, para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron de viva voz su voto favorable.

9.- CAPITAL PAGADO DE LA SOCIEDAD.-

El Gerente General deja expresa constancia que, al haberse aprobado el balance del ejercicio 2014, el capital pagado de la Sociedad al 31 de Diciembre de 2014 quedó en US\$ 1.043.728.401,47 conforme lo dispuesto en el artículo 10° de la Ley 18.046.-

10.- RESULTADOS DEL EJERCICIO 2014 Y DESTINACIÓN DE UTILIDADES.

El señor Presidente informa que, de acuerdo al balance y a las cuentas de resultados aprobados, en el período terminado el 31 de Diciembre de 2014 la Sociedad obtuvo una utilidad ascendente a US\$ 88.937.987 y que, con cargo a las expresadas utilidades, durante el referido ejercicio se distribuyeron dividendos provisorios por US\$ 7.000.000. Agrega que, en consecuencia, el saldo de la utilidad líquida del ejercicio 2014 no distribuido como dividendo provisorio asciende a US\$ 81.937.987.

A continuación, se refiere a la proposición sobre destinación de las utilidades del ejercicio 2014 acordada por el Directorio en su sesión N° 526 celebrada el 31 de Marzo de 2015.

Asimismo, para efectos de lo dispuesto en el artículo 138 del Reglamento de Sociedades Anónimas, deja constancia de lo siguiente:

- (1) que en el ejercicio 2014 se distribuyeron dividendos provisorios a los accionistas por la cantidad total de US\$ 7.000.000 con cargo a las utilidades del referido ejercicio;
- (2) que el dividendo que en esta oportunidad se propone repartir a los accionistas, asciende a US\$ 19.681.396, lo que correspondería a un dividendo mínimo obligatorio de US\$ 0,0186852875 por acción; y
- (3) que con el dividendo definitivo que se propone repartir y el dividendo provisorio repartido durante el ejercicio, se completaría la distribución como dividendo mínimo obligatorio del 30% de la utilidad líquida del ejercicio 2014.

Acto seguido, la Junta Ordinaria de Accionistas acuerda, por la unanimidad de los accionistas presentes, aprobar la siguiente proposición sobre destinación de las utilidades del ejercicio 2014:

- (a) ratificar lo obrado por el Directorio de la Sociedad en cuanto al reparto de dividendos provisorios a los accionistas durante el año 2014 por un monto total de US\$ 7.000.000, imputando esta cantidad al dividendo mínimo obligatorio que establece la ley y los estatutos sociales;

- (b) repartir como dividendo definitivo con cargo a las utilidades del ejercicio 2014, la cantidad de US\$ 19.681.396, correspondiendo en consecuencia a los accionistas un dividendo de US\$ 0,0186852875 por acción, que se pagará el día 27 de Mayo de 2015 a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad el quinto día hábil anterior a dicha fecha, en su equivalente en pesos según el tipo de cambio del dólar observado que se publique en el Diario Oficial el día 19 de Mayo de 2015, con lo cual se completa la distribución con dividendos del 30% de las utilidades líquidas del ejercicio 2014; y
- (c) destinar la cantidad de US\$ 62.256.591, vale decir, el saldo de las utilidades del ejercicio 2014, al fondo de utilidades acumuladas de la Sociedad.

Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones, A.F.P Cuprum, A.F.P Planvital, A.F.P Capital S.A., A.F.P Habitat S.A., A.F.P Provida, para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron de viva voz su voto favorable.

En seguida, el Gerente General informa a los accionistas que el pago de dividendos acordados precedentemente, se efectuará en cualquiera de las siguientes modalidades, a decisión de los accionistas:

- a) Mediante su retiro directo por parte de los accionistas en las oficinas de DCV Registros ubicadas en calle Huérfanos N° 770 piso 22, Santiago; o bien,
- b) Mediante su depósito en cuenta corriente a aquellos accionistas que así lo hubiesen solicitado por escrito a DCV Registros, en cuyo caso los fondos depositados quedarán a disposición del accionista al día siguiente hábil de la fecha de pago.

Agrega que el pago de los dividendos a los accionistas que sean personas naturales se realizará previa presentación de su respectiva cédula nacional de identidad. En aquellos casos que el accionista se haga representar por un mandatario, éste deberá acreditar su personería mediante un poder otorgado por escritura pública o autorizado ante Notario, con facultades suficientes al efecto. El pago del dividendo a accionistas que sean personas jurídicas, se hará a sus representantes legales o apoderados debidamente autorizados, los cuales deberán acreditar debidamente su calidad de tales.

Por último, hace presente que con el fin de resguardar adecuadamente los intereses de los accionistas, se verificará la calidad de éstos comparando las firmas de los accionistas y de quienes cobren en su representación con las que figuren registradas en la Compañía; y se rechazará el pago en caso que se notare alguna disconformidad entre unas y otras, hasta que se acredite debidamente la calidad de accionista.

A continuación, el Gerente General deja constancia que, como consecuencia del acuerdo anterior, los saldos de las cuentas de patrimonio de la Sociedad, antes y después de la referida destinación de los resultados del ejercicio, al 31 de Diciembre de 2014 son los siguientes:

	Antes de destinación utilidades (MUS\$)	Después de destinación utilidades (MUS\$)
Capital Pagado	1.043.728	1.043.728
Otras reservas	326.971	326.971
Utilidades acumuladas	222.225	291.482
Utilidad del ejercicio	88.938	--
Patrimonio neto atribuible al controlador	1.681.862	1.662.181
Participación no controladores	98.898	98.898

11.- REMUNERACIONES DEL DIRECTORIO.-

El señor Presidente señala que durante el ejercicio 2014 las remuneraciones brutas que la Sociedad pagó a los señores directores por el desempeño de sus cargos, por las asesorías y demás funciones encomendadas, incluidas aquellas recibidas por los directores por su participación en el Comité de Directores, correspondieron a aquellas acordadas en la Junta Ordinaria de Accionistas de ese año, y se detallan en la memoria, las que a mayor abundamiento se indican:

Director	Remuneración (MUS\$)
Juan Clavería Aliste	149
Jan Flachet	14
Philip De Cnudde	54
Manlio Alessi Remedi	81
Rik DeBuyserie	33
Karen Poniachik Pollak	108
Cristián Eyzaguirre Johnston	88
Emilio Pellegrini Ripamonti	101
Pablo Villarino Herrera	47
Dante Dell'Elce	20
Felipe Cabezas Melo	13
Julien Pochet	13
Total	721

A continuación, la Junta Ordinaria de Accionistas acuerda por unanimidad, para el presente ejercicio y hasta la fecha en que se celebre la Junta Ordinaria que deba pronunciarse respecto del balance del ejercicio 2015, que se mantenga el actual sistema de remuneración del Directorio, esto es, que cada uno de los directores titulares perciba

una remuneración por el desempeño de sus funciones ascendente al equivalente de 160 UF en cada mes calendario, y que el Presidente perciba una remuneración ascendente al equivalente a 320 UF en cada mes calendario, en la medida que asistan a la sesión ordinaria del mes respectivo. En tanto, los directores suplentes no tendrán derecho a remuneración por el desempeño de sus cargos, salvo que asistan a una sesión ordinaria supliendo al titular respectivo, en cuyo caso recibirán la remuneración correspondiente al titular. Las remuneraciones anteriores son sin perjuicio de otras que los directores puedan percibir por empleos o funciones distintas a su calidad de tales, en cuyo caso esas remuneraciones deberán ser aprobadas o autorizadas por el Directorio y cumplir con los demás requisitos y exigencias que la ley establece.

Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones, A.F.P Cuprum, A.F.P Planvital, A.F.P Capital S.A., A.F.P Habitat S.A., A.F.P Provida, para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron de viva voz su voto favorable.

12.- REMUNERACIONES DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y PRESUPUESTO.

Señala el Presidente que las remuneraciones que se pagaron a cada uno de los miembros del Comité de Directores durante el ejercicio 2014, correspondieron a aquellas acordadas en la Junta Ordinaria de Accionistas de ese año, indicadas precedentemente.

Agrega que para el presente ejercicio, y hasta la fecha en que se celebre la Junta Ordinaria que deba pronunciarse respecto del balance del ejercicio 2015, se propone mantener el actual sistema de remuneración de los directores integrantes del Comité de Directores, esto es, que cada uno de ellos perciba una remuneración por el desempeño de sus funciones en dicho Comité ascendente al equivalente de 55 UF en cada mes calendario, y que el Comité cuente con un presupuesto anual de 2.000 UF.

Luego de proponerlo el Presidente, la Junta acuerda fijar como sistema de remuneración de los directores integrantes del Comité de Directores, que cada uno de ellos perciba – adicionalmente a la remuneración que le corresponda como director- una remuneración por el desempeño de sus funciones en dicho Comité ascendente al equivalente de 55 UF en cada mes calendario. Acuerda, además, que el Comité cuente con un presupuesto anual de 2.000 UF.

Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones, A.F.P Cuprum, A.F.P Planvital, A.F.P Capital S.A., A.F.P Habitat S.A., A.F.P Provida, para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron de viva voz su voto favorable.

13.- DESIGNACIÓN DE LA EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA.-

Señala el señor Presidente que corresponde a la Junta designar a los auditores externos

para el ejercicio 2015, debiendo nominarse a una de las empresas de auditoría externa regidas por el Título XXVIII de la Ley 18.045, a fin de que examinen la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Compañía y con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria sobre el cumplimiento de su mandato.

Agrega que el Directorio de la Sociedad, acogiendo la sugerencia formulada por el Comité de Directores en cumplimiento de lo dispuesto en el N° 2 del inciso octavo del artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, acordó proponer a la Junta designar como empresa de auditoría externa a "Deloitte Auditores y Consultores Limitada" y, como segunda alternativa, a "Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada".

Informa que, en relación con la referida proposición, en el mes de Marzo del presente año la Sociedad invitó a las firmas más reconocidas del mercado, Deloitte, Ernst & Young y PricewaterhouseCoopers a presentar sus propuestas para realizar la auditoría de E.CL S.A. y sus filiales durante el ejercicio 2015. Las propuestas fueron oportunamente entregadas, junto a una completa presentación de los antecedentes de las firmas oferentes, así como del contenido y alcance de los servicios comprometidos, tales como equipos de trabajo asignados, programas de auditoría a aplicar, honorarios, horas de auditoría a ejecutar, entre otra información.

Explica el Presidente que los fundamentos del Directorio para proponer como primera preferencia el nombramiento de Deloitte Auditores y Consultores Limitada como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2015, radican en las siguientes razones:

- a) Deloitte presentó la propuesta económica más conveniente;
- b) Que, adicionalmente, es la actual firma de auditores externos habiendo comenzado a prestar sus servicios profesionales a E.CL y filiales por primera vez a contar del año 2011, con un equipo de trabajo que durante estos años ha capitalizado una experiencia importante en los procesos de negocio de la compañía; y
- c) Que, si bien por razones de buen gobierno corporativo se recomienda cambiar de firma de auditores externos cada cierto número de años, ello se considera pronto para el caso de Deloitte.

Por estas razones, concluye el Presidente, el Directorio, acogiendo la sugerencia formulada por el Comité de Directores a este efecto, propone a la presente Junta la contratación de "Deloitte Auditores y Consultores Limitada" para la prestación de los servicios de auditoría externa de E.CL y filiales para el 2015, y como segunda alternativa, a "Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada".

Ante la consulta de un accionista, el Sr. Boquimpani de Freitas aclara que, de mantenerse la empresa aduitora Deloitte Auditores y Consultores Limitada, se cambiará el socio auditor de dicha firma, dado que el anterior se ha desempeñado desde el año 2011.

A continuación, la Junta de Accionistas acuerda por unanimidad, designar a la empresa de auditoría externa propuesta por el Directorio, esto es, "Deloitte Auditores y Consultores

Limitada”, para que examine la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio 2015.

Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones, A.F.P Cuprum, A.F.P Planvital, A.F.P Capital S.A., A.F.P Habitat S.A., A.F.P Provida, para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron de viva voz su voto favorable.

14.- DESIGNACIÓN DE CLASIFICADORES DE RIESGO.-

Manifiesta el Presidente que corresponde que la Junta también designe a los clasificadores privados de riesgo para el ejercicio 2015, debiendo designar a una de las entidades clasificadoras de riesgo regidas por el Título XIV de la Ley 18.045.

Hace presente que el Directorio acordó, acogiendo la sugerencia formulada por el Comité de Directores a este efecto, proponer a la Junta de Accionistas mantener para los servicios de clasificación continua de los títulos accionarios de la Sociedad a las firmas “Feller Rate Clasificadora de Riesgo” e “ICR Compañía Clasificadora de Riesgo Ltda.”

Explica que los fundamentos del Directorio para proponer la mantención de los servicios de clasificación continua de los títulos accionarios de la Sociedad por parte de “Feller Rate Clasificadora de Riesgo” e “ICR Compañía Clasificadora de Riesgo Ltda.” durante el ejercicio 2015, radican en la reconocida trayectoria y reputación que las firmas de clasificación de riesgo propuestas tienen en el mercado nacional y, en particular, en la industria eléctrica.

A continuación, la Junta acuerda por unanimidad mantener para los servicios de clasificación continua de los títulos accionarios de la Sociedad a las firmas “Feller Rate Clasificadora de Riesgo” e “ICR Compañía Clasificadora de Riesgo Ltda.”

Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones, A.F.P Cuprum, A.F.P Planvital, A.F.P Capital S.A., A.F.P Habitat S.A., A.F.P Provida, para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron de viva voz su voto favorable.

15.- POLITICA DE DIVIDENDOS.-

Manifiesta el Presidente que el Directorio, reunido en sesión N° 527 celebrada el 31 de Marzo de 2015, ha acordado someter a la consideración de esta Junta la proposición de mantener para el año 2015 y ejercicio futuros, la política de dividendos de la Sociedad actualmente vigente.

De esta forma, el Directorio propone a la Junta Ordinaria de Accionistas, mantener la siguiente política de dividendos: “Distribuir durante el curso de cada ejercicio, a lo menos, el dividendo mínimo obligatorio en conformidad a la ley y los estatutos sociales. Asimismo, en la medida que la situación de los negocios sociales así lo permita y siempre teniendo

en consideración los proyectos y planes de desarrollo de la Sociedad, se podrá acordar la distribución de dividendos provisorios o definitivos en exceso del dividendo mínimo obligatorio. Sujeto a la aprobación del Directorio y, en su caso, de la Junta de Accionistas, se procurará que la distribución de utilidades de cada ejercicio se lleve a cabo mediante el reparto de dos dividendos provisorios, a acordar preferentemente en los meses de Agosto y Diciembre de cada año, sobre la bases de los resultados de los estados financieros del segundo trimestre y del tercer trimestre, respectivamente, más el dividendo definitivo a repartir en el mes de Mayo de cada año.”

La Junta de Accionistas acuerda por unanimidad aprobar la política de dividendos propuesta por el Directorio de la Sociedad.

Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones, A.F.P Cuprum, A.F.P Planvital, A.F.P Capital S.A., A.F.P Habitat S.A., A.F.P Provida, para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron de viva voz su voto favorable.

16.- ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE DIRECTORES.-

A continuación, el Presidente da la palabra al Secretario a efectos de informar a la Junta sobre las actividades del Comité de Directores del artículo 50 bis de la Ley 18.046.

El Secretario presenta a los accionistas el informe anual de gestión que el Comité de Directores de E.CL., en cumplimiento de lo dispuesto en el N° 5 del inciso octavo del artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, ha puesto a disposición de los accionistas en el sitio web de la Sociedad y cuyo texto fue aprobado por el Comité en su reunión celebrada el 8 de Abril de 2015.

Expresa el Secretario que, en sus partes pertinentes, el referido informe señala lo siguiente:

“Durante el año 2014, el Comité de Directores constituido de conformidad a lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, desarrolló las siguientes actividades:

- a) Examinó y se pronunció respecto de los estados financieros trimestrales de la Sociedad durante el año 2014.
- b) Examinó los antecedentes de las operaciones realizadas por la Sociedad con partes relacionadas, comprendidas en el Título XVI de la Ley N° 18.046. Al respecto, el Comité manifestó su opinión favorable a la aprobación y ejecución de la proposición de celebrar los siguientes actos y contratos:
 1. Adquirir la sociedad Transmisora Eléctrica del Norte S.A., filial de Suez Energy Andino S.A., para efectos de materializar la adquisición del proyecto denominado Orange Phoenix, consistente en la construcción de un sistema de transmisión entre Mejillones y Cardones.

2. Contratar a Tractebel Engineering S.A. por parte de Transmisora Eléctrica del Norte S.A. para que preste el servicio de Ingeniería de Contraparte u Owner's Engineering respecto del proyecto Orange Phoenix.
3. Contratar a Tractebel Engineering S.A. para la realización de un estudio de pre-factibilidad del proyecto de recuperación de condensado de los ciclos de vapor de las Unidades de la Central Mejillones y la Central Tocopilla.
4. Renovar el contrato celebrado con Laborelec para la prestación del servicio de monitoreo en línea de vibraciones del eje del tren motriz de la Unidad 16.
5. En el marco de los servicios de recepción, almacenamiento, regasificación y entrega de gas natural licuado contratado con Sociedad GNL Mejillones S.A., contratar también con dicha sociedad los servicios de gestión de remolcadores, de gestión de Nitrógeno y de tramitación aduanera.
6. Contratar la prestación de servicios de acopio y manejo del carbón entre Central Termoeléctrica Andina S.A. e Inversiones Hornitos S.A., con vigencia desde la entrada en operación de la Unidad CTH.
7. En relación con el proyecto Red Lizzard, consistente en la construcción de una planta de generación termosolar, extender la asesoría contratada con Tractebel Engineering S.A. para realizar los servicios de traducción de documentos de la ingeniería de detalles de la interconexión entre la planta y la Unidad CTM1.
8. En relación con el proyecto White Wolf, consistente en la construcción o contratación de una solución logística para el aprovisionamiento de cal hidratada, contratar la asesoría de Tractebel Engineering Italia para (a) realizar el seguimiento técnico y revisión de la ingeniería del sistema de bajo contenido de azufre requeridos por cada Unidad para reducir el consumo de cal hidratada.
9. Modificar el alcance del contrato celebrado con Tractebel Engineering S.A. para la prestación de servicios como Owner's Engineer en relación con el proyecto Black Fox, consistente en la instalación de equipos para la disminución de emisiones de las unidades carboneras, en el sentido de la implementación del proyecto desde Junio de 2014 a Septiembre de 2015, y (b) la destinación de dos profesionales en sitio para el otorgamiento de soporte y asistencia técnica al gerenciamiento de otros proyectos de la Sociedad durante su fase de desarrollo.
10. Aceptar la oferta de celebración de un contrato con Sociedad GNL Mejillones S.A. para el uso de su terminal regasificador, por la cantidad equivalente a un embarque de GNL por año para el período 2018 a 2032.

11. Celebrar un nuevo contrato con Sociedad GNL Mejillones S.A. para el uso de su terminal regasificador, por la cantidad equivalente a un embarque de GNL, para el año 2015.
12. Contratar a GDF Suez y Laborelec para la aplicación del procedimiento denominado Thematic Deep Dive en las Unidades CTA y CTH.
13. Extender el contrato de investigación y desarrollo celebrado con la filial Cobia del Desierto de Atacama SpA, por un plazo de hasta 8 meses, y la provisión de fondos a ésta.
14. Adjudicar el contrato de servicios de mantenimiento y upgrade de licencia Eventlog a la empresa Emtec Chile S.A.
15. Contratar a Tractebel Engineering S.A. para las labores de soporte en la implementación del proyecto Black Fox.
16. En relación con la filial Transmisora Eléctrica del Norte S.A. (a) modificar el contrato de Owner's Engineering actualmente vigente con Tractebel Engineering S.A., a fin de incluir en éste la coordinación y revisión de los distintos estudios de modelación de los sistemas con interconexión; y (b) contratar a Tractebel Engineering S.A. como consultor en el proceso de licitación del contrato de construcción del proyecto.
17. Contratar a Tractebel Engineering S.A. para que preste el servicio de Owner's Engineer respecto de los trabajos preliminares a ejecutar por SK Group en relación con el proyecto de construcción de nuevas unidades de generación Red Dragon.
18. Adjudicar a Eólica Monte Redondo S.A. la compra de atributos de Energía Renovables no Convencionales, conforme con el artículo 150 Bis de la Ley General de Servicios Eléctricos, por la cantidad de 42 GWh.

Finalmente, en relación con el presupuesto anual asignado al Comité de Directores por la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de Abril de 2014, ascendente a UF 2.000, durante el ejercicio 2014 el Comité de Directores efectuó gastos por US\$ 56.571 por concepto de la contratación de estudios y asesorías."

El Presidente manifiesta que el detalle de la gestión efectuada por el Comité de Directores durante el año 2014, es presentado a la Junta para el debido conocimiento de los señores accionistas.

17.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.-

Expone el Presidente que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 147 de la Ley 18.046, corresponde informar en la Junta acerca de las operaciones con partes relacionadas aprobadas por el Directorio durante el ejercicio 2014. Para este efecto, da la palabra al señor Fernando Bravo, Secretario de esta Junta.

El Secretario señala que respecto a las operaciones comprendidas en el artículo 147 de la Ley 18.046, el Directorio dio su aprobación a la totalidad de los actos y contratos indicados en el numerando precedente y de los cuales da cuenta el informe anual de gestión del Comité de Directores a que ha dado lectura.

El Presidente manifiesta que el detalle de las operaciones comprendidas en el artículo 147 de la Ley 18.046 aprobadas por el Directorio durante el año 2014, se presenta a la Junta para el debido conocimiento de los señores accionistas.-

18.- DESIGNACION DE DIARIO PARA LA PUBLICACION DE AVISOS.-

Para los efectos previstos en los artículos 59 y 76 de la Ley 18.046, la Junta de Accionistas acuerda por unanimidad que los avisos de citación a futuras Juntas de Accionistas, se publiquen en el diario electrónico www.lanacion.cl.

Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones, A.F.P Cuprum, A.F.P Planvital, A.F.P Capital S.A., A.F.P Habitat S.A., A.F.P Provida, para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron de viva voz su voto favorable.

19.- DEMÁS MATERIAS DE INTERES SOCIAL.-

El señor Presidente ofrece la palabra sobre cualquier tema que los accionistas estimaren necesario para la buena marcha de los negocios sociales o que corresponda al conocimiento de esta Asamblea.

El Sr. Óscar Molina manifiesta su preocupación por algunos asuntos de interés en la actualidad política que podrían involucrar a ciertas empresas y, en primer lugar, pregunta por la relación de la Sociedad con los sindicatos de cara a la reforma laboral anunciada por el Gobierno. El Presidente responde que actualmente la Sociedad tiene diversos sindicatos tanto de trabajadores de Tocopilla como de Mejillones, con la mayoría de los cuales durante el año 2014 se negoció y suscribió sendos contratos colectivos vigentes, no existiendo hoy día procesos de negociación colectiva pendientes. Indica además que E.CL mantiene una buena relación con sus sindicatos.

El Sr. Molina manifiesta su interés también respecto a temas de contingencia nacional y pregunta si la Sociedad ha realizado donaciones políticas, ha emitido boletas ideológicamente falsas o ha efectuado pagos de remuneraciones a los ejecutivos mediante el pago de boletas de honorarios emitidas por éstos o sus familiares. El Presidente contesta que, habiéndose revisado los antecedentes de la Sociedad desde el año 2009 en adelante, se ha podido concluir (a) que la Sociedad no ha efectuado donaciones políticas, (b) que no ha emitido boletas ideológicamente falsas en favor de políticos o familiares de éstos y (c) que los pagos a ejecutivos se han efectuado regularmente, sin pago de boletas de honorarios.

Finalmente, el Sr. Francisco Pérez pregunta si se está considerando un aumento de capital de la Sociedad para enfrentar el plan de inversiones. El Sr. Boquimpani de Freitas toma la palabra y señala que si bien es una de las alternativas que se está considerando, aún no se ha adoptado una decisión sobre la materia. Agrega que, de optarse por esta alternativa, tendría que convocarse a una Junta Extraordinaria de Accionistas para que se pronuncie al efecto.

20.- ACUERDOS FINALES

Por último, el Presidente, propone a los señores accionistas la adopción de los siguientes acuerdos:

- (1) Facultar a don Axel Levêque, don Aníbal Prieto Larrain y don Fernando Bravo Valdés para que, actuando conjunta o separadamente cualquiera de ellos, reduzcan a escritura pública el todo o parte del acta que se levante de la presente reunión.
- (2) Llevar a efecto de inmediato los acuerdos adoptados en esta reunión, sin esperar una aprobación posterior de esta acta ni el cumplimiento de ninguna otra formalidad, entendiéndose ella aprobada desde que se encuentre firmada por las personas que deban suscribirla.

La Junta de Accionistas acuerda por unanimidad aprobar los acuerdos propuestos por el Presidente.

Al no haber otra materia que tratar de acuerdo con la convocatoria, y siendo las 11:25 horas, el Presidente pone término a la Junta Ordinaria de Accionistas, agradeciendo la asistencia de los señores accionistas.-

Firmas: Juan Clavería A., Fernando Valdés U., Alberto Menéndez S., Patricio Robles J., Luisa Guerere R., Guillermo Espinoza A., Fernando Bravo V.

* * *

CERTIFICO: Que el texto que antecede, que consta de 20 fojas, es copia fiel del acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de E.CL S.A. celebrada con fecha 28 de Abril de 2015. Santiago, 11 de Mayo de 2015.-


Axel Levêque
Gerente General
E.CL S.A.